

1026. Unidades administrativas a nivel de servicio, especificando responsable y funciones:

La Gerencia Municipal de Urbanismo no dispone de unidades administrativas con la denominación formal de Servicio. No obstante, su estructura funcional se articula mediante unidades equivalentes, organizadas en Secciones, conforme a la estructura organizativa vigente.

SECCIÓN DE LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

- **Responsable:** Jefe de Sección de Licencias y Disciplina Urbanística.
- **Funciones principales:**
 - Tramitación de licencias urbanísticas.
 - Tramitación de declaraciones responsables y comunicaciones previas en materia urbanística.
 - Inspección urbanística.
 - Protección de la legalidad urbanística.
 - Tramitación de expedientes sancionadores en materia urbanística.
 - Órdenes de ejecución y conservación.
 - Declaraciones de ruina y demás actuaciones relacionadas con la disciplina urbanística.

SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

- **Responsable:** Jefe de Sección de Planeamiento y Gestión.
- **Funciones principales:**
 - Elaboración y tramitación de instrumentos de planeamiento urbanístico.
 - Gestión y ejecución urbanística.
 - Seguimiento y evaluación del planeamiento municipal.
 - Gestión del suelo y del Patrimonio Municipal del Suelo.
 - Informes técnicos y administrativos en materia urbanística.
 - Coordinación de actuaciones relacionadas con la ordenación territorial y el desarrollo urbano.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

- **Responsable:** Gerente (vacante).
- **Funciones principales:**
 - Dirección, coordinación y supervisión de las unidades administrativas de la Gerencia.

- Ejecución de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno de la entidad.
- Gestión ordinaria de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Coordinación de los recursos humanos, técnicos y administrativos.
- Impulso, supervisión y control de las actuaciones urbanísticas competencia de la entidad.

Observación:

Las funciones descritas tienen carácter informativo y se corresponden con las competencias atribuidas a la Gerencia Municipal de Urbanismo por sus Estatutos y por la normativa urbanística aplicable.